

**SESION ORDINARIA DE LA ASAMBLEA CELEBRADA EL DIA 12 DE ABRIL DE 2016**

En Peligros, provincia de Granada, siendo las nueve horas y cuarenta y cinco minutos, previa convocatoria al efecto, se reúnen en el Salón de Reuniones de la Mancomunidad, bajo la Presidencia de la Sra. D<sup>a</sup>. Concepción Ramírez Marín, actuando el Secretario el que lo es de la Mancomunidad D. Prudencio Rodríguez Martínez, los siguientes vocales miembros de la Asamblea de la “Mancomunidad de Municipios Juncaril Asegra (Albolote-Peligros)”:

**ASISTENTES**

**ALBOLOTE**

D<sup>a</sup>. Concepción Ramírez Marín, Alcaldesa.  
D<sup>a</sup>. Rosa María Madrid Martín  
D. Alejandro Ocete González  
D. Víctor Morales Morales  
D. Salustiano Ureña García  
D. Jose González Martín

**PELIGROS:**

D. Roberto Carlos García Jiménez, Alcalde.  
D<sup>a</sup>. Cristina López Núñez  
D. Santiago González Gómez  
D<sup>a</sup>. Maria Dolores Rivera Ceballos  
D. Luis Granados Gómez  
D. Juan Eduardo Garrido Ballesteros

### **1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**

Por el Sr. Secretario se da cuenta del acta de la sesión de fecha 2 de diciembre de 2016, que fue aprobada por los asistentes por unanimidad.

### **2.- DAR CUENTA RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA**

Se da cuenta por el Sr. Secretario del informe de Presidencia donde se relacionan los Decretos conforme establece el art. 42 del R.O.F.

### **3.- DAR CUENTA DE LA LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO 2015.**

Se da cuenta del expediente que conforma la liquidación del Presupuesto del ejercicio 2015, que ha sido aprobada mediante resolución de la Presidencia de fecha 02/03/2015, y que contienen la recaudación de derechos y pagos de obligaciones a 31 de diciembre, quedando a cargo de la Tesorería Local los ingresos y pagos pendientes según sus respectivas contracciones.

Las obligaciones reconocidas y liquidadas no satisfechas el último día del ejercicio, los derechos pendientes de cobro, los fondos líquidos de tesorería que conforman el remanente de tesorería, y el resultado presupuestario y que ofrece el siguiente resumen:

#### **ESTADO DE REMANENTES DE TESORERÍA EJERCICIO 2015**

<b>FONDOS LÍQUIDOS DE TESORERÍA (1)</b> .....	<b>52.014,21 €</b>
<b>DERECHOS PENDIENTES DE COBRO (2)</b> .....	<b>542.479,28 €</b>
+ DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS CORRIENTES.....	542.479,28 €
+ DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS CERRADOS.....	0,00 €
<b>OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO (3)</b> .....	<b>263.657,06 €</b>

+ DE PRESUPUESTO DE GASTOS, CORRIENTES.....	239.916,28 €
+ DE PRESUPUESTO DE GASTOS, CERRADOS.....	13.795,67 €
+ DE OTRAS OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS.....	9.945,11 €
+ PAGOS PENDIENTES DE APLICACIÓN DEIFNITIVA.....	0,00 €
<b>REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (1+2-3).....</b>	<b>330.836,43 €</b>
<b>REMANENTE GTOS. FINANCIACION AFECT (4).....</b>	<b>0 €</b>
<b>REMANENTE GASTOS GENERALES (1+2-3-4).....</b>	<b>330.836,43 €</b>

**RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO EJERCICIO 2015**

<b>DERECHOS RECONOCIDOS NETOS.....</b>	<b>1.168.464,61 €</b>
<b>OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS.....</b>	<b>1.139.350,79 €</b>
	_____
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO.....</b>	<b>29.113,82 €</b>
<b>CREDITOS GASTADOS FINANCIADOS CON REMANENTE</b>	
<b>DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES .....</b>	<b>0,00 €</b>
	_____
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO.....</b>	<b>29.113,82 €</b>

Vistos los informes obrantes en el expediente, sin producirse debate la ASAMBLEA se da por enterada de la aprobación de la liquidación del presupuestos del ejercicio 2015.

#### **4. CUENTA GENERAL EJERCICIO 2015**

Se da cuenta del expediente correspondiente a la Cuenta General del ejercicio 2015, que consta de:

- Liquidación del Presupuesto.
- Cuenta de Resultados
- Balance
- Informe de Intervención.
- Memoria.
- Relación de Acreedores
- Relación Deudores
- Demás documentación exigida por la legislación vigente.

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Especial de Cuentas e Informativa Permanente de Economía y Hacienda de la Mancomunidad de fecha 12.04.2016 en el que se informa favorablemente el expediente de la Cuenta General del ejercicio 2015 y se acuerda de su exposición al público mediante publicación en BOP, durante el plazo de quince días, y ocho más durante los cuales los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos y observaciones; en el supuesto de no presentarse será elevada a la Asamblea para su aprobación definitiva.

C.I.F.: P-6800409-B

#### **5.- MODIFICACIONES DE PRESUPUESTO**

**A**

#### **Suplemento de Crédito**

Se da cuenta por el Sr. Secretario del expediente relativo al punto referenciado.

Sin producirse debate la ASAMBLEA ACUERDA por unanimidad lo que sigue:

